

domingo 10 de julio de 2022 - 12:00 AM

Ambientalistas rechazan decisión de Consejo de Estado

Para líderes de organizaciones ambientales, la decisión de la alta Corte desconoce el principio de precaución.



Suministrada / VANGUARDIA



Escuchar Artículo

00:00

00:00

mow



Con preocupación, organizaciones ambientales de la región del Magdalena Medio recibieron la decisión del Consejo de Estado que niega una demanda en la que se pretendía la nulidad de las normas que viabilizan el fracking en Colombia.

La decisión fue tomada por la Sección Tercera de la alta corte el pasado jueves, y en ella denegó los "cargos y pretensiones de nulidad presentadas en contra del Decreto 3004 de 2013 y de la Resolución No. 90341 de 2014, emitidas por el Gobierno nacional".

Para Carlos Andrés Santiago, líder del municipio de San Martín (Cesar) e integrante de la Alianza Colombia Libre de Fracking, con la decisión se desconoce el principio de precaución en materia ambiental.

"Esto desconoce el principio de precaución y de riesgo grave e irreversible que representa esta técnica experimental para el ambiente, la salud y la integridad humana", y agrega, que la Sección Tercera de la alta corte, tomó esta decisión en contravía del concepto de la Procuraduría General y varias pruebas practicadas en el juicio, "entre ellas está el peritaje de la Universidad Nacional que demuestra la insuficiencia de las normas demandadas", dijo el líder ambiental.



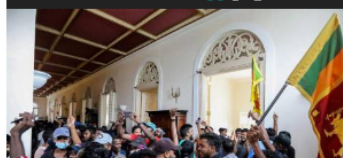
Preocupa aumento de casos activos de COVID en Barrancabermeja

Mientras tanto, en Puerto Wilches, municipio en el que se proyectan los primeros pilotos de Fracking, los líderes rechazan la disposición del Consejo de Estado, tras considerar que ésta desconoce las luchas de las comunidades que resisten y se oponen a la técnica.

"Rechazamos que el Consejo de Estado no admita la responsabilidad que tiene la extracción no convencional con el aumento de la violencia en los territorios del Magdalena Medio, especialmente en el municipio de Puerto Wilches, donde varias comunidades y líderes sociales ambientales han denunciado amenazas en contra de su vida por resistir y oponerse a esta técnica, creemos que no es solo la explotación, sino la vida la que se puede perder por un empeño que tiene el Consejo y el Gobierno de imponer una técnica a una comunidad vulnerable como es la nuestra", dijo Yuvelis Morales, miembro del Comité para la Defensa del Agua la Vida y Territorio de Puerto Wilches.

Cabe recordar que en el mes abril de este año la ANLA le otorgó la licencia ambiental al proyecto piloto Kalé, que pretende desarrollar **Ecopetrol** en el municipio de Puerto Wilches y, aunque ésta fue suspendida temporalmente por un juzgado de Barrancabermeja que admitió una tutela que pedía amparar el derecho a la consulta previa, en el mes de junio el Tribunal Administrativo de Santander declaró el recurso improcedente.

Otras reacciones

Video: Manifestantes invaden el palacio de Gobierno en Sri Lanka



EXCLUSIVO SUSCRITORES

Sin pena ni gloria, se va Boris Johnson



¿Quedarse en casa o salir? Este es el plan para este fin de semana en Bucaramanga

Vanguardia XA PYMES

Ranking de noticias

+ Recientes sección | + Vistas sección

- 1 Ambientalistas rechazan decisión de Consejo de Estado
- 2 Preocupa aumento de casos activos de COVID en Barrancabermeja
- 3 En Badillo hay puesto de salud, pero no hay médicos ni enfermeras que atiendan

"Consideramos que es una decisión nefasta, que nos sorprende, que nos alerta y que va en contravía de todo el acervo probatorio que se recopiló durante el juicio, en contravía del concepto del Procurador que solicitó la nulidad de las normas demandadas.". David Uribe Laverde, abogado Alianza Colombia Libre de Fracking.

"Con preocupación recibimos la decisión del Consejo de Estado de permitir el piso jurídico por el cual se pueden desarrollar los yacimientos no convencionales en Colombia, de nuevo el alto tribunal de la justicia genera incertidumbres en temas ambientales permitiendo el desarrollo de la etapa comercial del Fracking en nuestro país, desconociendo el principio de precaución y generando más riesgos sobre los defensores ambientales y líderes sociales en el Magdalena Medio que se oponen a la técnica". Oscar Sampayo, Corporación Varigües – GEAM

Elige a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias [aquí](#).

[Lea también](#)

[Comentarios](#)

 0 comentarios

Escriba su comentario



No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

[Comentar](#)

Vanguardia no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios que aquí se publican son responsabilidad del usuario que los ha escrito.

Vanguardia se reserva el derecho de eliminar o bloquear aquellos que utilicen un lenguaje soez, que ataquen a otras personas o sean publicidad de cualquier tipo.

Servicios

Suscripciones
ePaper
Pague su renovación
Club de suscriptores
Anunciadores
Comentarios del sitio
Páute con nosotros
Contáctenos
Nuestra Empresa
Política de protección de datos
Certificados Tributarios
Proveedores
Trabaje con Nosotros
Términos y condiciones

Secciones

Bucaramanga
Santander
Deportes
Judicial
Colombia
Mundo
Política
Economía
Opinión
Entretenimiento
Tecnología
Multimedia

Clasificados

Finca Raíz
Vehículos
Empleos
Varios
Edictos
Publique

Revistas

CocinArte
500 empresas
generadoras de
desarrollo
Posgrados

Publicaciones

Santander Inolvidable
Q'hubo Bucaramanga

Todos los derechos reservados Galvis
Ramírez & Cia S.A. - 2022 - Bucaramanga -
Colombia. Prohibida su reproducción total
o parcial, sin autorización escrita de su
titular. Términos y condiciones



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA